

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16698 *ORDEN de 15 de julio de 1985 por la que se prorroga a la firma «Villa Montaña, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de licores.*

Ilmo Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Villa Montaña, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de licores, autorizado por Orden de 12 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años, a partir de 18 de agosto de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Villa Montaña, Sociedad Anónima», con domicilio en Molins de Rei (Barcelona), y NIF A-08237828.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16699 *ORDEN de 15 de julio de 1985 por la que se prorroga a la firma «Vinícola de Castilla, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alcohol etílico vinico y la exportación de vinos, mistelas, bebidas amsteladas y brandies.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Vinícola de Castilla, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alcohol etílico vinico y la exportación de vinos, mistelas, bebidas amsteladas y brandies, autorizado por Ordenes de 23 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y prórroga de 3 de abril de 1984.

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años, a partir de 30 de mayo de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Vinícola de Castilla, Sociedad Anónima», con domicilio en Manzanares (Ciudad Real), y NIF A-13007240.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16700 *ORDEN de 15 de julio de 1985 por la que se prorroga a la firma «Industrias Rodriguez, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de caramelos y turrónes.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Industrias Rodriguez, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de caramelos y turrónes, autorizado por Ordenes de 1 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) y ampliación de 23 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años, a partir de 25 de febrero de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «In-

dustrias Rodriguez, Sociedad Anónima», con domicilio en Reus (Tarragona), y NIF B-43002450.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16701 *ORDEN de 15 de julio de 1985 por la que se prorroga a la firma «Loste Bhalsen, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de galletas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Loste Bhalsen, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de galletas, autorizado por Ordenes de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años, a partir de 3 de abril de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Loste Bhalsen, Sociedad Anónima», con domicilio en Estebanez Calderón, 3, Madrid, y NIF A-09000480.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16702 *ORDEN de 15 de julio de 1985 por la que se prorroga a la firma «Miguel Velasco Chacón, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alcohol etílico vinico y la exportación de vinos, mistelas, bebidas amsteladas y brandies.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Miguel Velasco Chacón, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alcohol etílico vinico y la exportación de vinos, mistelas, bebidas amsteladas y brandies, autorizado por Ordenes de 28 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) y prórroga de 28 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años, a partir de 30 de mayo de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Miguel Velasco Chacón, Sociedad Anónima», con domicilio en Montilla (Córdoba), y NIF A-14006654.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16703 *ORDEN de 15 de julio de 1985 por la que se autoriza a la firma «Pedro Garre, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alcohol etílico vinico y la exportación de vinos, vermouths, mistelas, bebidas amsteladas y brandies.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Pedro Garre, Sociedad Anónima», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alcohol etílico vinico y la exportación de vinos, vermouths, mistelas, bebidas amsteladas y brandies.

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto: